

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal de Michoacán

Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Michoacán.

Versión Pública de la Autorización de Remisiones Forestales para Legal Procedencia, Modalidad A: Trámite por Primera Vez 16G301241116

Se clasifica la parte correspondiente al domicilio particular, la firma de terceros autorizados para recibir el resolutivo y el Código de respuesta Rápida (Q R).

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP, por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

Lo anterior con base en la Resolución 02/2017, de la sesión del Comité de Información celebrada el 27 de enero de 2017.

Firma el Delegado Federal M. en I. Mauro Ramón Ballesteros Figueroa

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Mauro', written over a faint circular stamp.

A handwritten mark consisting of a vertical line and a stylized signature or symbol.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/7177/2016

BITÁCORA: 16/G3-0124/11/16

Morelia, Michoacán, 10 de Noviembre de 2016

SERGIO SOLIS SOTO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 08 de Noviembre de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/04/4840/2016 de fecha 22 de Junio de 2016 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
2.- Rancho San José Lagunillas, Querendaro, D-16-072-JOS-005/16, celulósicos, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 16.166 Metros cúbicos	2	1	2	16533629	16533630
2.- Rancho San José Lagunillas, Querendaro, D-16-072-JOS-005/16, celulósicos, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 47.111 Metros cúbicos	4	3	6	16533631	16533634
2.- Rancho San José Lagunillas, Querendaro, D-16-072-JOS-005/16, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 23.350 Metros cúbicos	3	7	9	16533635	16533637
2.- Rancho San José Lagunillas, Querendaro, D-16-072-JOS-005/16, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 68.050 Metros cúbicos	9	10	18	16533638	16533646
2.- Rancho San José Lagunillas, Querendaro, D-16-072-JOS-005/16, madera en rollo largas dimensiones, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 134.713 Metros cúbicos	15	19	33	16533647	16533661
2.- Rancho San José Lagunillas, Querendaro, D-16-072-JOS-005/16, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 392.596 Metros cúbicos	43	34	76	16533662	16533704

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Recibi. Oreg. y Feneri.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/7177/2016

BITÁCORA: 16/G3-0124/11/16

Morelia, Michoacán, 10 de Noviembre de 2016

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

**ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL**

M. EN I. MAURO RAMÓN BALLESTEROS FIGUEROA

C.c.e.p. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D. F.
Delegada Federal de la PROFEPA.- Ciudad.
Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.
Presidente Municipal de Querendaro, Mich.

MRBF / C/SGS/ HMAP/ MLPNO